

|   |                         |                                       |
|---|-------------------------|---------------------------------------|
|  | <b>CIRCULAR EXTERNA</b> | <b>FR-5.4-02</b><br><b>Versión 01</b> |
|---|-------------------------|---------------------------------------|



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: \*201830040036851\*

Bogotá D.C., 07 de mayo de 2018

**CIRCULAR 005-2018**

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA

**DIRIGIDO A:** ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN, EVALUADORES, EXPERTOS Y PARTES INTERESADAS

**ASUNTO:** Reducción de Alcances ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004.

De acuerdo con el comunicado emitido por el INTERNATIONAL ACREDITATION FORUM – IAF, el pasado 26 de octubre de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*"A partir del 15 de marzo de 2018, los Organismos de Evaluación de la Conformidad deben realizar todas las auditorías bajo el alcance de las normas ISO 9001 e ISO 14001, sean estas auditorías iniciales, de vigilancia y de recertificación bajo las nuevas versiones – ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015."*

ONAC informó a los OEC mediante comunicación enviada el 07 de noviembre de 2017 indicando que a partir del 15 de marzo del 2018 debían realizar todas las auditorías bajo el alcance de las normas ISO 9001 e ISO 14001, sean estas auditorías iniciales, de vigilancia y recertificación bajo las nuevas versiones ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015; por consiguiente, ONAC decidió reducir a partir del 15 de marzo la acreditación en las normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004, dejando únicamente acreditadas las versiones ISO9001:2015 e ISO 14001:2015.

Lo decidido por ONAC NO implica que los certificados emitidos bajo las normas ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 hayan perdido su vigencia, pues la certificación se dio mientras el OEC había demostrado su competencia, por lo tanto continuarán vigentes hasta tanto deban ser renovados, deba realizarse el seguimiento correspondiente o bien hasta tanto culmine el periodo de transición y vigencia para estas normas, que será el próximo 15 de septiembre de 2018 o lo que primero ocurra.

Sin otro particular:

Cordialmente,

  
**FRANCISCO JAVIER PIEDRAHITA DÍAZ**  
Director Ejecutivo

**Proyectó:** Wilson Quiazua – Director Técnico Internacional *WQ*  
Ferney Chaparro – Director Gestión, Desarrollo y Mejora *FW*